

DECRETO N° E – 11/2015 /

COLINA, 05 de Enero de 2015.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración,

DECRETO:

Autorizase licencia médica N°3537962 presentada por la funcionaria Sra. Viviana Arriagada Gutiérrez, correspondiente al periodo 16 de Diciembre de 2014 al 26 de Enero de 2015, según resolución Médica N° 8002162 de la Isapre Banmedica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

DISTRIBUCIÓN

Secretaria Municipal
Dirección de Control
Oficina de Personal
Ley de Transparencia
Oficina de Partes
Archivo.-